



# XXII

# CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

## XXII CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### (ADENDA No. 1)

La Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, a través de la Dirección de Investigación e Innovación, modifica la presente convocatoria en los siguientes términos:

#### Dirigida a:

- Grupos de investigación reconocidos por la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

#### Objetivo General

- Apoyar la generación y el desarrollo de proyectos de investigación de los grupos de investigación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, liderados por docentes investigadores pertenecientes a la misma; que busquen la excelencia y calidad en la investigación, enfocados en el bienestar de las comunidades del entorno y el desarrollo institucional, regional y nacional.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer los procesos de investigación de los grupos de investigación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

#### Horas de investigación

Teniendo en cuenta los lineamientos de investigación a nivel nacional, la asignación de horas para investigación no puede exceder las dieciséis (16) horas semanales para el investigador principal y ocho (8) horas semanales para los co-investigadores.

#### Roles en el desarrollo del proyecto de investigación

Así mismo, se hace claridad sobre las responsabilidades del investigador principal y el o los co-investigadores:



# XXII

# CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El investigador principal es el responsable administrativo e investigativo del proyecto científico; es el responsable principal del proyecto de investigación, es quien garantiza el uso eficiente de recursos económicos, materiales y humanos dentro de un proyecto, así como garantiza la ejecución de la totalidad de actividades de investigación. Adicionalmente, tiene un rol en la gestión de conocimiento, orientando la creación de productos de nuevo conocimiento, así como su divulgación. En tanto, el co-investigador hace aportes científicos y operativos al proyecto.

## Responsabilidades del investigador principal

1. Liderar la formulación del proyecto de investigación.
2. Conformar el equipo de investigación.
3. Establecer el presupuesto requerido para la ejecución del proyecto.
4. Administrar los recursos asignados al proyecto (humanos, técnicos y presupuestales, entre otros).
5. Obtener resultados y productos comprometidos.
6. Aprobar y ejecutar los recursos asignados al proyecto.
7. Mantener actualizada la información del proyecto; así como solicitar cambios de tipo financiero, técnico o científico que modifique las condiciones previstas para la ejecución del proyecto.
8. Cumplir con la entrega de informes técnicos y financieros previstos en el proyecto.
9. Lograr acuerdos con los co-investigadores en lo relacionado con la propiedad intelectual de los resultados del proyecto, acorde con los lineamientos estipulados por la Universidad.
10. Registrar los productos de investigación derivados del proyecto en los grupos de investigación correspondientes.
11. Propender por la divulgación de los productos del proyecto, maximizando la visibilidad de los resultados del proyecto para impactar el entorno académico, las organizaciones y las comunidades.

## Responsabilidades del co-investigador:

1. Contribuir y apoyar al investigador principal en la formulación del proyecto.
2. Colaborar para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los resultados y productos.
3. Desarrollar un trabajo colaborativo con el Investigador Principal y demás co-investigadores.



# XXII

# CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

4. Presentar informes que sean requeridos por la Dirección de Investigación e Innovación.
5. Ejecutar las actividades asignadas por el Investigador Principal.
6. Suplir al Investigador Principal en caso de ausencia.
7. Cumplir otras funciones asignadas por el Investigador Principal.

## Campos de Acción y Apuestas Nacionales

Para la presente convocatoria se tendrán como referentes los Campos de Acción y las Apuestas Nacionales definidos en la actualidad.

Los campos de acción vigentes son:

1. **Sociedad**
2. **Ambiente**

También se deben tener en cuenta las Apuestas Nacionales vigentes:

- Derechos Humanos
- Ciudadanía y construcción de políticas pública en y para escenarios de paz
- Desarrollo tecnológico con apuesta social
- Salud Pública: ambientes y vida saludable
- Desarrollo ambiental y sostenible
- Desarrollo urbano y regional
- Cambio educativo y social desde la multi e interculturalidad
- Pensamiento filosófico

## Requisitos

- El cronograma de actividades debe limitarse a una extensión de un (1) año, ajustarse a los periodos de contratación de los integrantes de los proyectos (10, 11 o 12 meses según sea el caso). Para la presente convocatoria se puede plantear un periodo adicional para el desarrollo de productos, resultado del proyecto, con igual número de horas de dedicación asignadas originalmente en el proyecto.
- Para poder participar en la presente convocatoria, los docentes DEBEN estar al día con compromisos adquiridos en convocatorias de investigación, de vigencias 2018 y anteriores.



# XXII

# CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- La propuesta debe ser diligenciada en su totalidad en el formato actualizado de presentación de proyectos de investigación (IN-TU-F-001), disponible en la herramienta KAWAK.
- Completar en su totalidad el formato de presupuesto detallado del proyecto de investigación en formato Excel (Anexo 1).

**Nota 1:** El tope máximo de presupuesto disponible para la totalidad del proyecto es de \$20.000.000,00.

**Nota 2:** la aprobación del proyecto no debe entenderse como la aprobación tácita del presupuesto presentado. Para la asignación de recursos deben surtirse los procedimientos y lineamientos definidos por la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

## Entrega de documentación

Teniendo en cuenta las directrices actuales referentes a la disminución de consumo de papel, la totalidad de la documentación debe ser remitida en medio digital, al correo: [prof.investigacion@ustatunja.edu.co](mailto:prof.investigacion@ustatunja.edu.co).

## Referencias

Fundación Universitaria Católica del Norte. (s.f.). *Perfil y responsabilidades de investigadores*. Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte. Obtenido de <https://www.ucn.edu.co/sistema-investigacion/Documents/sistema-investigacion-innovacion/3-Perfilyresponsabilidadesdeinvestigadores.pdf>

Ostos Ortiz, O. L., & Cortés Gallego, M. A. (2019). Los campos de acción en la Universidad Santo Tomás. Resultados del estudio 2012 - 2018. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 12(1), 15 - 40. doi:10.15332/25005421

Said Hung, E. (9 de Diciembre de 2015). *Repensando al investigador principal en un proyecto*. Obtenido de Comparti Palabra Maestra: <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/columnas/repensando-al-investigador-principal-en-un-proyecto>

Universidad de la Sabana, Dirección de Investigación. (2012). *Descripción de los roles de investigador principal y coinvestigador en proyectos de investigación*. Bogotá: Universidad de la Sabana. Obtenido de

# XXII

# CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

[https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos\\_de\\_usuario/Documentos/Documentos\\_Investigacion/Roles\\_inv\\_ppal\\_y\\_coinv\\_en\\_proyecto\\_investigacion.pdf](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Roles_inv_ppal_y_coinv_en_proyecto_investigacion.pdf)

Universidad de Pamplona, Vicerrectoría de Investigaciones. (s.f.). *Investigadores*. Obtenido de Universidad de Pamplona:

[http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home\\_10/recursos/general/vinci2014/pag\\_contenido/25062014/investigadores.jsp](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home_10/recursos/general/vinci2014/pag_contenido/25062014/investigadores.jsp)